2.2 Gestión Escolar.

2.2.3 Contenido: Principio de responsabilidad socioambiental.

PROYECTO DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR
2021

1. Introducción

La convivencia escolar implica la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, basada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Es dinámica, se puede gestionar y es parte de la construcción de ciudadanía del espacio escolar.

Basados en el nuevo proceso de la gestión educativa a nivel comunal, sé requiere abordar la convivencia escolar desde los distintos ámbitos:

I. **Modelo Formativo de Convivencia Escolar en el Aula**: Se requiere desarrollar instancias de empoderamiento, capacitación y dialogo con docentes para desplegar estrategias preventivas, resolución de conflictos y favorecer un ambiente propicio para el aprendizaje. Fortalecer en directivos prácticas de liderazgo que tengan impacto directo en convivencia escolar, desde un enfoque formativo.

II. **Gestión de la Convivencia Escolar:** Se ha iniciado un trabajo con la Fundación Paz Ciudadana para apoyar a los Establecimientos Educacionales en la gestión de la convivencia escolar a equipos directivos de los colegios, con el fin de fortalecer sus herramientas en gestión de la convivencia, llevando a cabo un proyecto diseñado para abordar algún nudo crítico detectado en el establecimiento.

III. **Normativa en Convivencia Escolar:** Actualización y asesoría desde un punto de vista jurídico de los manuales y reglamentos de los colegios. Capacitación y acompañamiento en procesos legales.

IV. **Orientaciones comunales para la gestión de la convivencia escolar en los colegios REDUCA**. En el presente documento se desarrollará la definición de roles y flujos de acción de los integrantes de los equipos de convivencia escolar al interior de los colegios. Tomando como marco legal vigente y las normativas de convivencia escolar nacional desarrolladas por MINEDUC.

2. Gestión de la Convivencia Escolar

La Política Nacional de Convivencia Escolar y el Plan de Mejoramiento Educativo abogan por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia, que debe fundarse de acuerdo a los siguientes enfoques:

El enfoque formativo implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

El enfoque inclusivo apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

El enfoque participativo fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

El enfoque territorial apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

3. Orientaciones y Definiciones para la Gestión de la Convivencia Escolar

De acuerdo a lo establecido en el documento Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los Equipos de Convivencia Escolar en la Escuela/Liceo de MINEDUC. La formación en convivencia y buenos climas escolares se debe intensionar a través de una planificación coherente y en sinergia con todos los instrumentos de gestión con que cuenta cada colegio, con el propósito de generar procesos de mejora organizados y sustentables en el tiempo, en el marco del modelo de mejoramiento continuo de la mejora. Por tanto, la convivencia escolar debe ser abordada en los siguientes documentos de gestión escolar:

· Proyecto Educativo Institucional (PEI) debe declarar explícitamente el resguardo de un buen clima escolar y cuyo centro sean los estudiantes y sus aprendizajes en formas respetuosas de convivir entre personas con distintas maneras de ser y de pensar.

· Reglamento de Convivencia Escolar que regule las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, con mirada pedagógica y de resguardo de derechos, no olvidando que el fin de la escuela es la formación integral y rompiendo con la lógica punitiva y sancionadora.

· Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que contenga los objetivos y metas estratégicas, así como también planificaciones anuales que plasmen los procesos de mejoramiento de la Convivencia Escolar. La convivencia también debe ser

analizada en función a la ruta de la mejora. Además, desde el modelo de gestión escolar, en donde la convivencia escolar puede ser vista de manera integral con un plan de mejora que desarrolla objetivos y metas en convivencia escolar abarcando las 4 dimensiones de la gestión escolar:

Figura N° 1. Estándares Indicativos de Desempeño, organizados en 4 dimensiones de la gestión escolar.

4. Modelo de Intervención de la Convivencia Escolar.

Generar una mirada de la convivencia escolar desde la gestión territorial en Peñalolén es un desafío de política educativa comunal. Por tanto, las acciones que se pueden establecer en los instrumentos de gestión escolar anteriormente mencionados, deben considerar tres dimensiones que a continuación se destallan.

1. **Gestión de la Convivencia Escolar Universal**: Corresponde a las estrategias dirigidas a todos los/as estudiantes y a la Comunidad Educativa en su totalidad. Es decir, estrategias para abordar la promoción de la convivencia escolar, con sinergia en los valores de cada establecimiento declaradas en el PEI y considerando todas las orientaciones que se establecen en el presente documento.

2. **Abordaje de la convivencia escolar Focalizada:** La segunda fase está dirigida a grupos focalizados dentro de la comunidad educativa, que requieran de intervenciones especificas en convivencia escolar de manera preventiva, pero también desde la resolución de conflictos.

3. **Gestión Individual de la Convivencia Escolar**: Se requiere diseñar el ciclo de acciones individuales dirigidas a apoyar a nivel individual y/o familiar situaciones que han generado conflictos a nivel individual, desde las orientaciones establecidas en el manual de convivencia y la resolución de conflictos.

5.- Plan Comunal de Gestión Territorial de Convivencia Escolar.

El "Plan de Gestión" es un instrumento acordado por el Equipo de Convivencia Escolar. Busca materializar acciones intencionadas, que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa entorno al logro de una convivencia pacífica.

Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Es importante señalar que el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, debe presentarse por escrito, y ser difundido a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.

Revisar el plan y modificarlo anualmente, con el fin de dar respuesta a las

necesidades, requerimientos y desafíos.

Incluir a organizaciones locales e instituciones intersectoriales que puedan apoyar las actividades y acciones del plan.

Si bien no existe un modelo único la formulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, debe respetar la autonomía del proyecto educativo de cada establecimiento, considerando sus características, recursos y requerimientos en materias de convivencia. Desde este punto de vista a continuación se establece que como comuna se considera necesario respetar esta autonomía, sugiriendo una propuesta de formato que permita seguir una orientación comunal en materia de convivencia escolar.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2021

El Plan de convivencia Escolar, se ha ido adaptando a las diferentes etapas por las que hemos pasado en los últimos tiempos, cuarentena 2020 hasta la fecha, como comunidad escolar.

Para responder al esquema enviado, contestaremos por separado, pero hay que destacar que cada profesor y asistente de aula en algunos cursos, lo refuerza en sus cursos, todos somos apoyados por la dupla psicosocial del colegio y de las diferentes redes, cuando ha sido absolutamente necesario. Gestión que es guiada por el equipo directivo y el equipo de convivencia escolar 2021.

1. Orientaciones para familias

Los medios tecnológicos como el WhatsApp, con sus diferentes herramientas conversaciones, video llamadas, audios, envío de textos, comunicaciones, fotografías, etc. los correos electrónicos y las redes sociales, han permitido mantener una comunicación fluida a las familias con sus profesores, con la dupla psicosocial y/o con la Dirección del colegio y vice versa. Incluso comunicación entre padres, para buscar solucionar algunas dificultades económicas de las familias que han visto disminuidos sus ingresos.

Hemos tenido que reforzar a las familias, la importancia de las rutinas, con tiempos claros, espacios definidos y hábitos, especialmente de alimentación, fármacos, autonomía personal en la higiene y en trabajo escolar, esto a través de audios, mensajes, capsulas, fotografías y video llamadas. Indicándole a los padres, que acompañen a sus hijos, los contengan, reforzando las ideas en talleres y reuniones grupales o individuales según corresponda.

Se les ha orientado a los padres para que pregunten cuando tengan dudas y lo más importante, reciben indicaciones especiales de nuestros asistentes de la educación

como fonoaudióloga, terapeuta ocupacional y psicólogo, en los casos que lo requieren.

Para evitar que los estudiantes se sobrecarguen de actividades escolares y como la escuela tiene un sello artístico, hemos dado énfasis a la música, a lo artístico y a lo social, siempre favoreciendo el desarrollo de competencias socioemocionales y potenciando la creación de climas emocionales favorables.

Siempre resguardando que cada día debe tener tiempos de responder a lo académico y a lo familiar, mejorando tiempo y calidad con el grupo familiar con los que antes no contaban, valorar estar con sus hijos, mejorar ese vínculo, de manera de estar atentos a los cambios socioemocionales de sus hijos o cualquier miembro del núcleo familiar, estar atentos a sus demandas de cariño, escuchar sus inquietudes, preocupaciones, miedos, etc. Y pedir ayuda cuando sea necesario.

Para tranquilidad de los padres y apoderados desde un principio se les informó que este año el año académico se dividiría en trimestre, que se está respetando el Plan de Estudio y los horarios, bajando la hora pedagógica a 30 minutos y explicando la importancia de la asistencia o conexión a las clases.

Desarrollar el dialogo y clima de buen trato hacia y desde los apoderados, siguiendo el lineamiento de nuestro Reglamento Interno y sus procesos en el caso que lo amerite.

2. Orientaciones “4 claves para el autocuidado”

Para la tranquilidad de los docentes y asistentes de la educación, todas las actividades han sido calendarizadas, con tiempos y objetivos por cumplir, en algunos casos trabajos individuales o en duplas, pero siempre con el apoyo de un directivo, para fortalecer lazos y apoyos con diferentes docentes o especialistas.

Todas las reuniones, video conferencias o llamadas, han respetado los espacios de tiempo, considerando la salud y el bienestar de cada funcionario, el desarrollo de diferentes tareas, sin sobrecargar sus labores y manteniendo una comunicación fluida y con respeto entre los equipos de trabajo, de manera de conocer las emociones o preocupaciones de toda la comunidad educativa.

Video conferencia, con todo el equipo, para conversar de lo que estamos sintiendo, de manera de contener y mantener los vínculos del equipo, como autocuidado. Todo el equipo de la escuela participara de las diferentes actividades de autocuidado desarrolladas por el colegio y por la Corporación una vez al mes y en el caso que un funcionario necesite apoyo de un especialista externo, se le brindarán todas las oportunidades para que reciba ese soporte.

3. Cápsulas de expertos

Hemos enviado capsulas de docentes, de otros funcionarios del colegio, de nuestros profesionales, incluso de expertos, para que los estudiantes y los padres identifiquen las diferentes emociones, mejorando así las competencias sociales y emocionales, cambiando actitudes hacia sí mismo, hacia los demás y hacia la escuela, optimizando el clima de clase, la reducción del comportamiento disruptivo y mejorando el rendimiento académico. Incentivar la escucha en los hogares y en las clases, estar atentos a los sentimientos de ansiedad, miedos, cambios de ánimos, etc. y trasmitir calma, apoyo en todo momento, pediendo ayuda en caso de ser necesario.

4. Ciclo de webinar de Aprendizaje Socioemocional

El aprendizaje no es solo la entrega de un conocimiento o metodologías, sino también entrega de valores, de miradas frente a la vida, frente a una adversidad como la que estamos viviendo, como influir en nuestros estudiantes y sus familias, con una mirada positiva, para que valoren lo que tienen, desarrollar la resiliencia y la empatía.

Motivar a nuestros estudiantes, a conocer sus avances, retroalimentar sus aprendizajes, a cuidarse, a crear y fortalecer sus vínculos con la familia, con sus profesores, con su curso, como parte importante de la escuela Juan Pablo II.

Reuniones con los padres, por video conferencia, no reunión de padres informativa, sino retomar los vínculos como curso, preguntarles; ¿cómo están? saber sus preocupaciones, como están enfrentando esta cuarentena, esto baja sus niveles de ansiedad, se orienta por grupo de padres, apoyados con el psicólogo del colegio y un directivo del colegio.

5.1.- Propuesta Comunal de Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2020

1.- Nombre del Establecimiento: Escuela Diferencial Pontífice Juan Pablo II

2.- Integrantes del Equipo de Convivencia Escolar: María Francisca González Clares, Julieta Godoy Pastene, Angelina Muñoz Oteiza, Gonzalo González Ávila, Dayana Arias Oteiza y Cecilia Alarcón Torres.

3.- Articulación Proyecto Educativo Institucional:

4.- Articulación PME

5.- Diagnostico

Cronograma de Actividades año 2021
Plan de Gestión Convivencia Escolar

1. Consideraciones Generales:

1.1 El siguiente plan de acción o gestión se declara como un instrumento dinámico, el que puede sufrir algunas variaciones en las fechas, o integrar nuevas actividades dependiendo de las necesidades emergentes del establecimiento y de las orientaciones que envíe el Ministerio de Educación.

1.2 El Encargado de Convivencia Escolar tendrá dos horas pedagógicas semanales de atención de apoderados, quiénes serán informados de esto en la primera reunión correspondiente al mes de marzo. Quienes deseen contactarse con el ECE deberá solicitar hora en secretaría o con el profesor jefe del (de la) estudiante quien a su vez debe informar en Dirección. Por la contingencia sanitaria, se puede hacer vía WhatsApp.

1.3 Una copia del presente documento será entregada a dirección, una a los docentes y otra expuesta, durante el mes de marzo y abril en el mural del colegio. Por la contingencia será enviada a los funcionarios vía correo.

2. Objetivos:

2.1 Objetivo General:

Promover una Convivencia Positiva entre los integrantes de la comunidad educativa y prevenir la Violencia Escolar, a través de la elaboración de una serie de acciones y estrategias, de carácter anual, orientadas a instalar en el establecimiento una cultura y una política de sana y positiva Convivencia Escolar, desde un paradigma de intervención pedagógico y formativo.

2.2 Objetivos Específicos:

2.2.1 Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar y de las actividades para favorecerla que la comunidad escolar de la escuela necesita.

2.2.2 Capacitar en temáticas relacionadas con la Convivencia Escolar y motivar al personal del colegio, a leer el material existente en la Página de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación y a participar en las capacitaciones que se requieran.

2.2.3 Desarrollar prácticas recreativas y/o deportivas como instancias para fomentar la sana Convivencia Escolar en la totalidad de la comunidad educativa.

2.2.4 Potenciar las horas de apoyo de la dupla, psicóloga y trabajadora social, para instalar acciones preventivas, acompañamiento en tiempos de pandemia o enfermedad y de fomento de la sana Convivencia Escolar.

2.2.5 Diagnosticar la realidad del colegio en torno a la temática de Convivencia Escolar para orientar la labor de intervención, en cuanto al clima laboral, en una primera instancia.

2.2.6 Trabajar articuladamente con dirección con el fin de instalar institucionalmente una política preventiva en los temas atingentes a la Convivencia Escolar.

2.2.7 Instalar en el colegio nuevos talleres que fomenten el desarrollo personal y social de los (las) estudiantes.

3. Desarrollo del Plan de Acción:

FECHA	ACTVIDADES	RESPONSABLE (S) DIRECTO (S)
1 de marzo	Reunión con Equipo de Trabajo, planificación del año y asignación de responsabilidades.	Directora
5 de Marzo	Realización de convivencia del personal, fomento del clima laboral y refuerzo de valores institucionales, asociados al tema de la convivencia escolar.	ECE / Comité de Bienestar
10 de Marzo	Elección curso por curso del representante del Centro de Estudiantes.	Asesora de Estudiantes
12 de Marzo	Día del ciber acoso, trabajo en clases y exposición a sus pares, reflejados en trabajos artísticos o tecnológicos.	Profesores y asistentes de aula
6 de abril	Actividad Física: Inicio de Recreos entretenidos, para fomentar convivencia escolar, refuerzo de conductas de sana convivencia. Proyecto en aula.	Monitora de Educación Física Programa ESPA
16 de Abril	Presentación de la Propuesta del plan de desarrollo socioemocional en la comunidad escolar. Todos los funcionarios completan en forma anónima la encuesta de estado socioemocional.	Directora
20 de Abril	Todos los funcionarios conocen el diagnostico Socioemocional de los funcionarios de la escuela y participan de la actividad recreativa en la Jornada de Autocuidado guiada por uno de los funcionarios.	Representante del Comité Paritario
19 al 29 de Abril	Talleres de educación socioemocional por curso y por grupos de aprendizajes adaptados por el psicólogo.	Psicólogo del colegio
29 de Abril	Dia del árbol, actividad en clases que refuerza nuestra preocupación por el medio ambiente.	Encargada del Plan de Formacion Ambiental
30 de Abril	Difusión del Plan de Convivencia Escolar, con sus adaptaciones, según las últimas necesidades y Estrategia de Monitoreo del Plan 2021.	ECE
11 de Mayo	Celebración día del estudiante. Cada uno de los funcionarios grava un saludo a los estudiantes y se hace una grabación completa y subida a los apoderados y a las redes sociales.	Equipo del colegio
17 de Mayo	Día de la Familia.	ECE/CEPA
21 de Mayo	“Reunión de autocuidado” Convivencia para fortalecer vínculos del equipo y sana convivencia.	ECE/DIRECCION

11 de junio	Capacitación entre pares, para conocer a nuestros estudiantes con más dificultades y Revisión de nuevos protocolos.	Dirección/Psicólogo
14 de junio	Día del Buen trato al Adulto Mayor. Trabajo Artístico a desarrollar por curso o actividad para adultos mayores en terreno. (Subir a redes sociales).	Trabajadora Social/ Y un representante por curso
21 de junio	Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual, Cursos 7º, 8º y Laborales participan en actividad de reflexión en sus salas referente al tema (realización de afiches por cursos y presentación en formación del primer recreo o por redes sociales)	ECE/ Profesores y asistentes de aula
25 de junio	Jornada propia de Autocuidado, especialmente dirigida a la Salud mental y mantener un clima laboral positivo.	Equipo de Convivencia Escolar
1 de julio	"Taller para Padres en reunión de curso", Orientaciones a las familias, para observar cambios emocionales en sus hijos, reconocer sus emociones y como contenerlos.	Psicólogo entrega Material a los profesores
8 de julio	Capacitación a funcionarios en el conocimiento de las competencia socioemocionales y/o parentalidad positiva.	Dirección
9 de julio	Jornada de Autocuidado guiada por una persona externa.	Dirección/ ECE
30 de julio	Día de la Amistad (durante la semana se desarrollara una actividad artística por curso y se expone en el recreo o se subirá a redes sociales)	Profesor de Turno
16 de Agosto	Día de los Derechos Humanos, los principios de Igualdad y la No Discriminación, resaltando su autonomía y valoración de si mismo.	Docentes ECE
27 de Agosto	Jornada de Autocuidado guiada por una persona externa.	Dirección/ Representante del Comité Paritario
10 de Septiembre	Peña Folclórica y costumbrista "Juan Pablo II" Actividad de convivencia familiar (presencial) Competencia de Bailes Nacionales, un premio por categoría	Dirección Docentes CEPA
21 de Septiembre	Día Internacional de la Paz, los profesores en la hora de música exponen una canción relacionada con el tema los estudiantes reflexionan frente al tema en las diferentes asignaturas de la semana.	Profesor Mario o profesor de Música entrega a Docentes

30 de Septiembre	Jornada de Autocuidado al aire libre, guiada por una persona externa.	Dirección/ECE
1 de Octubre	Celebración Día del Asistente de la Educación	Dirección CEPA
7 de Octubre	Simulacro de Emergencia, reconocimiento de las emociones que estos nos provocan y de seguir pasos para resguardo de la seguridad de todos, ya sea en casa o en la escuela.	Profesor de Educación Física/ Profesores
12 de Octubre	Encuentro de dos mundos, intercambio intercultural, reflejado en un trabajo creativo, por curso que se expondrá en el patio o pasillos y en redes sociales.	Profesores y Asistentes de aula
15 de Octubre	Día de Profesor	Cormup/CEPA
Octubre	Festival Comunal de la voz "Juan Pablo II" Propicia la convivencia y la inclusión de estudiantes de colegios regulares y especiales de la comuna.	Dirección y Comisión Organizador
12 de Nov	Jornada de Autocuidado al aire libre, guiada por una persona externa.	Dirección/Comité Paritario
9 de Dic	Convivencias o paseos de finalización de año por curso	Docentes Apoderados
11 de Dic	Fiesta de toda la escuela, convivencias, actividades lúdicas y recreativas.	CEPA
13 de Dic	Graduación y premiación de los destacados por curso	CEPA
29 de Dic.	Actividad de Autocuidado, convivencia y paseo de finalización de año para todos los funcionarios del colegio.	Cormup
• En las Reuniones de apoderados, cada dos meses, se socializaran estrategias de apoyo y contención emocional, difusión de los nuevos protocolos y temas de interés en relación al Desarrollo afectivo sexual de los estudiantes y del cuidado del medio ambiente.		Dirección/Asistente de la educación/ Profesor
• Cabe señalar que el CEPA (Centro de Padres y Apoderados) y la asistente social de nuestra escuela, de manera permanente, trabajarán para ir en ayuda de las familias más vulnerables de nuestra comunidad, en donde en el plan de trabajo se estipula realizar colecta y recolección de alimentos y prendas de vestir, entre otros.		TRABAJADORA SOCIAL

6.- Definición de Equipo de Convivencia Escolar

La definición de roles y funciones de los equipos que hoy componen el área de convivencia escolar al interior de los establecimientos, es un proceso en construcción y avanzar en la articulación de equipos que se encuentran al interior de los establecimientos educacionales es parte de las acciones necesarias en la gestión de la convivencia escolar como una dimensión transversal del aprendizaje. El equipo de convivencia escolar se encarga de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia escolar.

El equipo de convivencia está compuesto por:

a) Encargado de Convivencia Escolar: Integrante del equipo directivo, definido por cada establecimiento y es quien lidera el equipo de convivencia de cada establecimiento.
b) Profesional de apoyo a la convivencia para Liceos y Centros Educacionales
c) el inspector(a) general
d) Dupla Psicosocial (psicólogo, trabajador social u otro profesional de las Ciencias Sociales).

Este equipo desarrollara el Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar desde las tres dimensiones anteriormente definidas y dentro de los deberes asociados al rol del Equipo de Convivencia Escolar, se encuentran:

- Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos.
- Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo.
- Encargarse de la organización de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
- Establecer coordinaciones de acuerdo al lineamiento que se establezcan desde la Dirección de Educación a cargo de la Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar.

Roles y Funciones de los integrantes de los equipos de convivencia escolar:

a) Encargado de Convivencia Escolar

Debe conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

Se espera que el encargado de convivencia sea un docente con formación y experiencia en convivencia escolar, conozca la Política Nacional de Convivencia Escolar y se maneje en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral. Se espera que tenga capacidad de gestión, liderazgo y experiencia en convocar y generar la participación de distintos actores de la comunidad educativa. Se recomienda que forme parte del equipo directivo del establecimiento e informe de las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia al Consejo Escolar. Se recomienda que el encargado de convivencia escolar tenga una asignación laboral de 44 horas de dedicación exclusiva a su rol.

El encargado de convivencia coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.

Para realizar sus tareas, el encargado de Convivencia Escolar debe contar con el respaldo del equipo directivo y con un equipo de trabajo con el que pueda planear, reflexionar y llevar a cabo las actividades del plan de convivencia, y delegar tareas.

Participa de las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional.

También debe mantener flujos de comunicación constantes con el Consejo Escolar con el fin de informar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan de convivencia.

Por otra parte, éste debe responder a las necesidades detectadas y priorizadas, hechas por medio de un diagnóstico comprehensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa a partir de los focos que tensionan la convivencia en las dimensiones de gestión y áreas propuestas en su proceso de mejoramiento educativo.

También debe participar de las reuniones que convoque el encargado comunal de Convivencia Escolar, con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal.

b) Profesional de apoyo a la convivencia escolar en Liceos y Centros Educacionales.

Profesionales del área de las Ciencias Sociales que cumplen una importante función de apoyo y desarrollo de las acciones planteadas en el Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar. Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo debido a situaciones que han alterado la convivencia escolar en el establecimiento. Siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes. ES importante que trabajen en conjunto con el equipo de convivencia en acciones que permitan el mejoramiento de la relación familia escuela y el compromiso de los padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de una propuesta común de trabajo.

c) Dupla Psicosocial

Profesionales psicólogos y trabajadores sociales que se encuentran insertos en los colegios REDUCA desde el año 2008. El principal objetivo de la intervención de la dupla psicosocial a nivel comunal es consolidar acciones en la comunidad educativa desde la dimensión psicosocial, priorizando la acogida de los/as estudiantes y sus grupos familiares, promoviendo mejoras en los aprendizajes y convivencia escolar, orientados técnicamente desde una perspectiva estratégica, resiliente y de redes.

Las duplas psicosociales realizan una labor colaborativa con el Departamento de Orientación y el Encargado de Convivencia Escolar de cada establecimiento. Juntos diseñan y desarrollan un Plan Anual de Convivencia Escolar, con enfoque de derechos e inclusión, en el cual se realizan intervenciones grupales e individuales de promoción y prevención, acciones para el desarrollo integral de los/as estudiantes, mejoras en los aprendizajes y promoción de un clima positivo entre los integrantes de la comunidad educativa.

Las duplas psicosociales cuentan con una coordinación técnica a nivel comunal. Desde esta coordinación se establece como orientación técnica el cumplimiento de tres fases de intervención que tienen como propósito llegar a toda la comunidad escolar, para lo cual cada escuela cuenta con un plan de intervención que detalla cada una de las acciones. Por tanto, con el objetivo de ser un aporte para mejorar los aprendizajes de los/as estudiantes, contribuyendo al desarrollo integral de los/as mismos/as y haciendo énfasis en la convivencia escolar, el área psicosocial ha diseñado un modelo de intervención implementando estrategias acordes al contexto, abarcando a toda la comunidad educativa. Es decir, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, estudiantes y apoderados. Es por ello

que la intervención psicosocial se despliega en tres fases que a continuación se detallan:

Fase I Universal

Corresponde a las estrategias dirigidas a todos los/as estudiantes y a la Comunidad Educativa en su totalidad. Es decir, se realizan estrategias adecuadas para abordar temas transversales para cada subsistema, considerando las características particulares de cada uno. Hay una metodología diferente para trabajar con cada uno de los subsistemas: Profesores, Equipo Directivo, Asistentes de la Educación, Padres, Apoderados y estudiantes.

Fase II Selectiva

La segunda fase está dirigida a grupos focalizados dentro de la comunidad educativa. Los que participan, principalmente, son los/as estudiantes que califican con alto nivel de vulnerabilidad, ellos generalmente presentan conductas problemáticas o dificultades en el aprendizaje y la interacción social.

Fase III Especializada

En esta fase se reciben derivaciones de las dos fases anteriores. Pero no sólo se reciben estudiantes derivados por el equipo del área psicosocial también se reciben derivaciones de los otros estamentos de la comunidad educativa

La fase especializada contiene estrategias dirigidas a apoyar a nivel individual y/o familiar. En ella se encuentran las visitas domiciliarias, atención individual de estudiantes, atención a apoderados, intervención con docentes, apoyo en vulneración de derechos, derivación de casos a redes, entre otros.

Entre otras funciones que le competen al profesional psicólogo y Trabajador Social en las escuelas se encuentran las siguientes:

- Intervenciones individuales en casos emergentes
- Intervenciones grupales
- Derivaciones
- Apoyo en actividades de convivencia escolar
- Observación en aula
- Intervenciones en crisis
- Difusión de la oferta de actividades y líneas de acción de organismos que integran la red comunal, con temas atingentes a las intervenciones realizadas.
- Coordinación con programas de salud mental
- Implementación de TRIPLE P
- Derivaciones de niños, niñas y/ o jóvenes que requieran apoyo psicológico en la red
- Difusión de Becas y sus procesos de postulación
- Visitas domiciliarias de estudiantes con alto porcentaje de inasistencias
- Intervención con estudiantes que presentan baja asistencia a clases.

Para cumplir con sus funciones, es necesario que los profesionales psicosociales conozcan las redes de apoyo con las que cuenta su establecimiento para poder trabajar intersectorialmente. También es importante que trabajen en

conjunto con el equipo de convivencia en acciones que permitan el mejoramiento de la relación familia escuela y el compromiso de los padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de una propuesta común de trabajo. Estos profesionales debiesen generar instancias de trabajo con la comunidad educativa, promoviendo la convivencia y el buen clima en función del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, de la Política Nacional de Convivencia Escolar y de los instrumentos de gestión educativa que abordan en conjunto los diferentes planes y programas de cada establecimiento educacional.

d) Encargado Comunal de Convivencia Escolar

Las principales funciones del Encargado Comunal de Convivencia escolar es desarrollar la gestión de la convivencia a nivel comunal desde un enfoque territorial, que permita establecer miradas comunales y avances en 4 aspectos:

Coordinar las acciones de Gestión de la Convivencia Escolar todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Coordinar la revisión de la normativa en Convivencia Escolar: Actualización y asesoría desde un punto de vista jurídico de los manuales y reglamentos de los colegios.

Coordinar Orientaciones comunales para la gestión de la convivencia escolar en los colegios REDUCA.

7.- Articulación de Programas al Plan de Gestión Territorial de Convivencia Escolar.

A continuación, se presentará la propuesta de articulación de los programas que se orientan al desarrollo Sociemocional de los niños, niñas y jóvenes que estudian en los colegios Reduca de Peñalolén. El planteamiento de los objetivos de estos programas impacta en la convivencia escolar y en la formación Sociemocional de los estudiantes de los colegios reduca, por tanto, es necesario considerar el Plan de gestión Anual de Convivencia Escolar de cada establecimiento como una acción articuladora de las intervenciones que se desarrollan en los establecimientos educacionales por estos programas.

Desde la definición de convivencia escolar que apropiamos como comuna. La convivencia escolar implica la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, basada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Es dinámica, se puede gestionar y es parte de la construcción de ciudadanía del espacio escolar.

Bibliografía:

Política Nacional de Convivencia Escolar.
Normativa educacional asociada:

Ley 20.536 sobre Violencia Escolar.
Calendario Escolar Año 2021 (MINEDUC).
Set de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional (MINEDUC).
Plan Nacional Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional (MINEDUC).
Proyecto De Gestión De Convivencia Escolar 2021 (CORMUP)
Plan de Desarrollo Socio Emocional De Convivencia Escolar 2021 (CORMUP)
PIE (Escuela Diferencial Pontífice Juan Pablo II)
PME (Escuela Diferencial Pontífice Juan Pablo II)
Reglamento Interno (Escuela Diferencial Pontífice Juan Pablo II)

Equipo de Convivencia Escolar
Escuela Juan Pablo II

Julieta Godoy Pastene
Encargada de Convivencia Escolar 2021
Escuela Diferencial Pontífice Juan Pablo II

Evidencias:

Solicitud de reglamento para volver enviarlo al ingreso de los estudiantes de cuarentena.

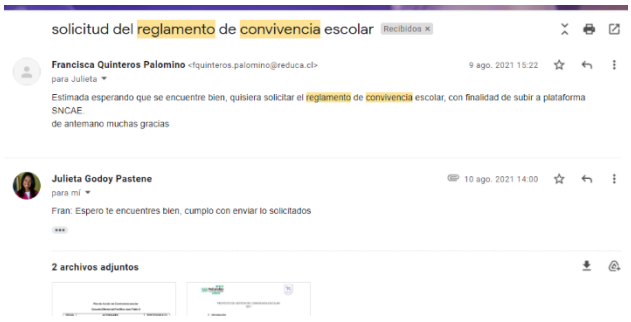
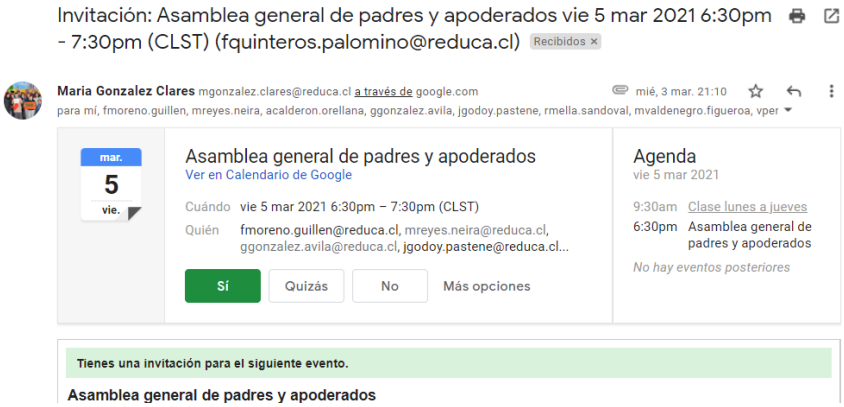
primera reunión de padres y apoderados, dar a conocer lineamientos, reglamentos entre otros.